# 894 Semanari Comexperu Del 05 al 11 de junio de 2017

















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



### Remando en círculos

En 2016, tanto la inversión pública como la privada registraron retrocesos del 0.5% y del 6.1%, respectivamente. Esa tendencia continuó en el primer trimestre de 2017, pues la inversión pública cayó un 16%, mientras la inversión privada disminuyó un 5.6%. En cuanto a inversión pública, el Gobierno central ejecutó un 21% menos que en el mismo periodo del año anterior, mientras que los Gobiernos regionales ejecutaron un 2% menos. Además, la inversión en asociaciones público privadas (APP) fue nula y las obras por impuestos cayeron un 2%.

Las razones de la incapacidad por revertir esta tendencia pasan, en gran medida, por la paralización de obras a raíz de la emergencia por los desastres ocasionados por El Niño costero y las revelaciones de corrupción. Sin embargo, estos resultados también se explican por la fragilidad del sistema de inversiones heredado del Gobierno anterior, el cual es engorroso, débil y con grandes falencias.

Es así que se hace urgente una reforma del sistema de promoción de inversiones en el país. Se han dado importantes avances en la materia con el lanzamiento del sistema Invierte.pe y con el fortalecimiento de las capacidades de ProInversión, para el impulso de la inversión privada. En esa línea se ha ido trabajando con normativa presentada en el marco de las facultades legislativas otorgadas al Ejecutivo, así como una reestructuración interna de ProInversión y una revisión de la cartera de proyectos. Se han definido nuevos roles de actores en las APP, y se incorporarán estándares internacionales, para migrar así hacia APP de última generación, con procesos simplificados y más transparentes. Para 2017 se cuenta con un portafolio de US\$ 4,300 millones (20 proyectos); mientras que para 2018 se tienen 17 proyectos por US\$ 10,300 millones.

Sin embargo, es inaudito que algunas leyes presentadas, que resultaban fundamentales para agilizar las inversiones, las cuales son el verdadero motor de crecimiento de la economía peruana, hayan sido derogadas. Este es el caso del decreto legislativo que creaba el proyecto especial de acceso a predios para proyectos de inversión priorizados, que buscaba agilizar el proceso de saneamiento y liberación de terrenos previo a una concesión. Es claro que las demoras en los procesos de ejecución de inversiones se dan en gran medida por lo complicado de la entrega de terrenos, pero en lugar de avanzar decidimos mirar hacia atrás.

Vemos así que nuestras autoridades reman en círculos, sin coordinación, sin responsabilidad y con el riesgo de hundir el barco mientras que algunos miran desde la tribuna cómo nuestro país pierde una gran oportunidad, y ponen en riesgo el modelo en el que, claramente, el impulso a las inversiones es fundamental para recuperar el dinamismo de la economía peruana. Una lástima.

**Jessica Luna** Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Melissa García Campos Andrea Barletti Cier Rodrigo Murrieta Noly Elizabeth Marces Everness Corrección Ángel García Tapia Diagramación Eliana García Dolores Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Lorena López León COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 625 7700

> Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 15011699-0268



## 894



### Los costos de la inseguridad

No cabe duda de que la inseguridad ciudadana es uno de los problemas más serios e importantes que enfrenta el país, con graves consecuencias. De acuerdo con el informe Latinobarómetro 2016, el 55% de la población peruana considera a la delincuencia como el problema principal del país, el porcentaje más elevado de los diez países que comparten esta preocupación. Asimismo, un 50% de los peruanos está preocupado todo o casi todo el tiempo de ser víctima de un delito con violencia, cifra por encima del promedio latinoamericano, que es del 43%.

Al respecto, según las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el periodo noviembre 2016-marzo 2017, la tasa de victimización a nivel nacional alcanzó un 26.3%, 6 puntos porcentuales menos con respecto al mismo periodo del año anterior (32.3%). Además, se estima que el 88.3% de la población percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de un hecho delictivo que atente contra su seguridad, lo que significa una reducción de 1.9 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior (90.2%).

Si bien estas cifras muestran una ligera mejora, lo cierto es que la criminalidad e inseguridad aún continúan en un nivel muy elevado en nuestro país. Por ello, no sorprende que, según el Informe Global de Competitividad 2016-2017 del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), el Perú se ubique en la posición 126 de 138 economías en el componente Seguridad dentro del pilar de Instituciones Públicas, por debajo de países de la región como Chile (45), Uruguay (59), Ecuador (84), Bolivia (85), Argentina (105) y Paraguay (111).

El problema es que la delincuencia e inseguridad no solo afectan el bienestar de la ciudadanía, sino que también tienen asociados importantes costos. Como bien menciona el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el crimen y el temor al crimen influyen en la conducta de las personas, limitan las decisiones de inversión de las empresas, minan la confianza en las instituciones responsables de garantizar la seguridad pública y alteran la asignación de recursos públicos y privados. Una prueba de esto es que, de acuerdo con el WEF, en el Perú, el crimen y el robo constituyen el sétimo factor más problemático para hacer negocios, así como que el nuestro se posicione como uno de los países en los que el crimen y la violencia producen mayores costos para los negocios, al ocupar el puesto 13 de 138 países.



\*América Latina y el Caribe

Más aún, a inicios de este año, el BID publicó el informe "Los costos del crimen y de la violencia: nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe", con el objetivo de medir el impacto de estos en las economías de la región. Como resultado, se estima que el delito les cuesta a estos países, en promedio, un 3.55% de su PIB. Asimismo, para el caso peruano, se calculó que el costo total de la delincuencia ascendería a US\$ 10,325 millones, equivalentes al 2.77% del PBI.

En efecto, dicha cifra sería el resultado de las múltiples distorsiones que la inseguridad genera en nuestra economía. En principio, refleja los costos directos asociados al crimen (lesiones, daños y pérdidas); costos en previsión de la delincuencia, como el gasto público y privado en seguridad; y costos en respuesta a la delincuencia, como el sistema penal. Cabe mencionar que esta estimación se basa en un escenario conservador, que no incluye costos indirectos y más difíciles de cuantificar, como los cambios en el comportamiento de familias o empresas, y que, de ser incluidos, generarían una cifra muchísimo mayor.

Por otro lado, la inseguridad tiene también un efecto sobre la priorización y asignación del presupuesto público. Si bien, como hemos mencionado, frenar este mal es fundamental para mejorar la calidad de vida y promover la actividad económica; debemos recordar que cada sol gastado en seguridad es uno menos invertido en otros aspectos relevantes. De acuerdo con el informe del BID, si se compara el gasto público en seguridad interna de los países de la muestra con el de otros sectores, en promedio, los gastos gubernamentales por delitos equivalen aproximadamente a un tercio de las cantidades gastadas en educación y salud. En una comparación internacional, este gasto en seguridad representa una mayor proporción del gasto total que en los países desarrollados (dos o tres veces más).

De acuerdo con cifras del Ministerio de Economía y Finanzas, para 2017, el Gobierno central tiene un presupuesto inicial modificado (PIM) de S/ 5,208 millones en la categoría presupuestal "Reducción de delitos y faltas que atentan la seguridad ciudadana", monto que equivale a un 3.2% del presupuesto total de la nación de este año. Cabe mencionar que este monto ha ido aumentando con los años; sin embargo, reducir los costos estimados del crimen sobre el bienestar depende significativamente de qué tan buena sea la política gubernamental, es decir, de tanto la magnitud como la eficiencia del gasto.

Como hemos visto, la inseguridad impone costos significativos a la sociedad y constituye una amenaza severa para el desarrollo económico y sostenible de los países; a ello se suma que esta actúa como una traba más para la inversión privada y nos resta competitividad. En este contexto, es indispensable que los esfuerzos por lograr la reactivación económica estén acompañados por una reforma orientada a reducir la inseguridad, mediante un uso eficiente de los recursos.

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● **03** 

## 894





### **Obras por impuestos: made in Peru**

De acuerdo con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, El Niño costero dejó como saldo 258 puentes y 4,470 km de canales de riego destruidos; 5,796 km de carreteras dañadas, así como 1,708 instituciones educativas y 592 establecimientos de salud afectados. Esto sin considerar la cantidad de pueblos y viviendas arruinados, y los cultivos y ganados perdidos.

Ante el probable incremento de la brecha de infraestructura en nuestro país, agilizar el proceso de reconstrucción no está solo en manos del Gobierno. El rol del sector privado es fundamental, y hoy más que nunca puede y debe hacerse notar. No solo porque un buen trabajo de reconstrucción de infraestructura mejoraría definitivamente el bienestar y calidad de vida en ciudades y poblados vulnerables, sino porque generaría mayor empleo directo e indirecto en la zona y, sobre todo, reafirmaría el compromiso del sector empresarial con su país, un sector muchas veces percibido como lejano a las necesidades de la población.

#### EL MOMENTO DE LAS OXI ES AHORA

¿Qué mejor para las empresas que poder contribuir a la reconstrucción del país y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, y además recuperar todo lo gastado en ello a través de los impuestos que paga? Un juego *win-win* es el que propone obras por impuestos (Oxl). El Estado gana porque recibe una obra bien hecha, de impacto social, sin la necesidad de invertir directamente recursos monetarios; y gana la empresa al mejorar su relación con la comunidad donde opera sin perjudicarse financieramente. Pero sobre todo ganan los ciudadanos, quienes ven realizarse rápidamente obras importantes y necesarias, de manera eficiente y mitigando la posibilidad de corrupción.

Oxl es un mecanismo que le permite a las empresas realizar obras en favor de los Gobiernos nacional, regional o local, así como de universidades nacionales, como crédito contra el pago del impuesto a la renta. La novedad —que no conocen muchas empresas— es que este mecanismo se ha mejorado en los últimos años, para hacerlo más atractivo para las empresas. Así, por ejemplo, ahora ProInversión acompaña a las empresas durante todo el proceso, brindándoles asesoría y asistencia técnica. Asimismo, el certificado de inversión emitido por la conclusión de la obra tiene carácter cancelatorio, ya sea contra pagos a cuenta o saldos de regularización del impuesto a la renta de tercera categoría. Además, puede ser fraccionado y, lo mejor, jes negociable! (esto es realmente bueno para empresas que han tenido o estén registrando pérdidas transitorias, entre otros casos). Incluso, cuando el proyecto tiene un periodo de tiempo mayor a 5 meses, se pueden solicitar certificados parciales. Este certificado se puede usar en el ejercicio corriente hasta en un 50% del impuesto a la renta calculado en la declaración jurada del año anterior. Al término de cada ejercicio, el saldo restante puede ser solicitado a la administración pública en un nuevo certificado, con un reconocimiento del 2% adicional sobre el valor, que podrá ser luego utilizado.

Respecto a la ejecución del proyecto, las empresas tienen dos opciones: presentar una iniciativa propia, de acuerdo quizás a su zona de influencia y el sector donde le gustaría intervenir; o elegir entre los proyectos que ProInversión ya tiene priorizados.

Es así que, por ejemplo, las entidades del Gobierno nacional han identificado y priorizado 140 proyectos necesarios para la reconstrucción del país, que suman una inversión total de S/1,257 millones y que ya tienen un primer punto de contacto definido en la entidad estatal. De ellos, 47 corresponden al sector educación; 44 al sector de vivienda, construcción y saneamiento; 28 a transportes y comunicaciones; 17 a seguridad; 3 a turismo y 1 al sector salud. Están principalmente concentrados en Lima (32 proyectos), Lambayeque (25), Piura (21) y Áncash (15).



Estos 140 nuevos proyectos se suman a una lista de otros 50 priorizados entre los años 2015 y 2016, que suman un adicional de S/590.5 millones y que se concentran principalmente en el sector educación (24 proyectos), vivienda, construcción y saneamiento (9) y seguridad (8), los cuales se localizan, en su mayoría, en Piura (11), Áncash (10) y Lima (5).

En total son 190 proyectos entre los que las empresas pueden elegir para ejecutar a través de Oxl, y en realidad los hay como para todo tamaño de empresa, puesto que los montos de inversión van desde los S/ 70,000 (proyectos como el mejoramiento de servicios de educación inicial) hasta los S/ 102 millones (la reconstrucción del hospital de Huarmey). La mayor cantidad de proyectos se encuentra en el rango de inversión de entre S/ 3 millones y S/ 20 millones (104 proyectos) y entre S/ 50,000 y S/ 3 millones (70 proyectos).

Número de proyectos priorizados para la reconstrucción nacional según monto de inversión

76

70

53

40

40

53

Entre 0 y 3

Entre 3 y 20

Entre 20 y 60

Entre 60 y 150

S/ millones

Cabe destacar que en esta primera mitad del año ya han sido 39 los proyectos adjudicados a través de Oxl a empresas como Banco de Crédito del Perú, Telefónica, Mi banco, Ferreyros, Volcan, Optical

Networks, Minsur, Cementos Pacasmayo, y muchas otras que han tomado la decisión de contribuir directamente con la reconstrucción y la mejora de la calidad de vida en nuestro país. No hay mejor momento para involucrarse que ahora, sobre todo a través de un mecanismo que ha probado ser eficiente para el Estado y para el sector privado, y, lo mejor, 100% *made in Peru*. Toda una experiencia que incluso otros países ya buscan replicar.

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ①





## Trump y el Acuerdo de París

El presidente de los EE.UU., Donald Trump, anunció el retiro de su país del Acuerdo de París. La Casa Blanca pospuso la decisión hasta después de la cumbre del G7¹, celebrada en Italia la semana pasada, en la que Trump se negó a respaldar dicho acuerdo. La decisión fue tomada pese a la presión que otras naciones, grupos ambientalistas y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ejercieron para que el país norteamericano permanezca en el tratado.

El Acuerdo de París, negociado durante una conferencia de la ONU en diciembre de 2015, y firmado por 195 países, representa el primer compromiso mundial por impulsar medidas e inversiones para un futuro sostenible, con el objetivo de reducir el aumento de la temperatura a nivel global.

El presidente Trump ya había adelantado desde su campaña presidencial que retiraría a EE.UU. del Acuerdo y que, además, frenaría todos los pagos a los programas de las Naciones Unidas en ese sentido. El Acuerdo, según el mandatario estadounidense, va en contra de los intereses de su país, porque es malo para las empresas estadounidenses y para el empleo, y no permite fortalecer la industria del carbón (que es una de las industrias más contaminantes del mundo). Inclusive, ha llegado a cuestionar el mismo fenómeno del cambio climático, alegando que sería una "farsa" inventada por China.

Como partícipe del Acuerdo de París, EE.UU. se había comprometido a una reducción de las emisiones contaminantes de entre un 26% y un 28% para 2025, con respecto a los niveles de 2005. Pero al cancelar las políticas energéticas y prácticamente desmantelar la política de lucha contra el cambio climático de Obama, ya era evidente que este país no iba a cumplir con su parte del Acuerdo.

Sin embargo, retirarse no es un proceso rápido ni automático. Según el pacto de París, los países no pueden abandonarlo durante los primeros tres años y, una vez decidido, no sería efectivo hasta un año después. Es decir, EE.UU. podría seguir formando parte de dicho acuerdo durante el mandato de Trump. Otra opción más radical sería retirarse por completo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

#### ¿CUÁLES SERÍAN LAS REPERCUSIONES DE ESTA DECISIÓN?

De acuerdo con información de la base de datos de la Comisión Europea, EE.UU. es el segundo país del mundo —detrás de China—con mayores emisiones de carbono, por lo que la decisión del presidente Trump impactaría fuertemente en los intereses del Acuerdo. Además, EE.UU. representa una importante fuente de financiamiento y tecnologías para los países en desarrollo en sus esfuerzos por asegurar un desarrollo sostenible.

Según una serie de investigadores, consultados por The Associated Press, cada año podrían liberarse hasta 3,000 millones de toneladas más de dióxido de carbono en la atmósfera, a partir del abandono de los EE.UU. del Acuerdo. Así, aunque el resto de países cumpla con su compromiso, ello implicaría que la tierra se calentaría 0.3 grados centígrados más a finales de siglo. Entonces, dado que ya se habría superado más de 1.1 grados centígrados hasta el momento, resultaría poco probable que con este incremento se logre el objetivo planteado en el Acuerdo.

Por otro lado, existiría la posibilidad de que otras naciones se retiren del Acuerdo, en una especie de efecto dominó respecto a la limitación de contaminación por combustibles fósiles. Según los expertos, este escenario sería contraproducente para los intereses planteados en el acuerdo, puesto que los esfuerzos, ayudas o financiamientos serían cada vez menores.

En este escenario, según declaraciones del vicepresidente de la Comisión Europea, Maros Sefcovic, la Unión Europea asumiría el liderazgo en la lucha por el desarrollo sostenible; mientras que, por su parte, naciones como China y Rusia han emitido declaraciones reafirmando sus compromisos con esta causa.

Desde el punto de vista diplomático, la decisión del presidente Trump representaría la ruptura de EE.UU. con sus aliados internacionales en uno de los temas globales que mayor relevancia captura a nivel global. Las tensiones ya se vienen observando; evidencia de esto fue el claro malestar de los otros miembros del G7 con el mandatario estadounidense durante la cumbre llevada a cabo la semana pasada, en la que discreparon sobre diversos temas, incluyendo el clima y el comercio.

Al margen del real impacto que puedan tener (o no) los esfuerzos de las naciones, en el marco del Acuerdo de París, para asegurar un desarrollo sostenible y limitar las emisiones de carbono en el mundo, el retiro de los EE.UU. debería llamarnos a la reflexión sobre las riendas de una de las naciones más grandes del mundo. Así como en el caso del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), la decisión de abandonar el Acuerdo de París responde a la política de Estado del nuevo gobierno de los EE.UU., que ejecuta acciones en base a lo que considera correcto para sus intereses, sin tomarse unos segundos para pensar en su escala global. Estemos atentos, porque más de estas decisiones están a la vuelta de la esquina, y las tentaciones de réplica por parte de otros países no serían extrañas.

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ● 05

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Grupo de países conformado por: Alemania, Canadá, EE.UU., Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

## 894



## Combatir la corrupción no significa acabar con la inversión

La inversión privada continúa de capa caída en el país. Las cifras negativas no se revierten y, durante el primer trimestre de 2017, enfrentó un decrecimiento del 5.6%, según cifras del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Si bien la actividad económica presentó un crecimiento positivo del 2.1% durante este periodo, ello se explicó básicamente por el aumento en las exportaciones, que crecieron un 30.4%. Por tanto, no podemos esperar un mayor crecimiento mientras que no se reactive la inversión, verdadero motor de la demanda interna.

Al respecto, las proyecciones de marzo del BCRP revisaron a la baja el crecimiento de la inversión privada para 2017, del 5% al 2.5%; debido a ello, también se reajustó a la baja el crecimiento del PBI para este año, del 4.3% al 3.5%. De acuerdo con el ente emisor, esta menor recuperación de la inversión privada se debe principalmente

a un menor gasto de algunos proyectos de infraestructura, entre los cuales se encuentran el Gasoducto Sur Peruano, la Línea 2 del Metro de Lima, Vías Nuevas de Lima y Chavimochic III Etapa. Asimismo, también se prevé una disminución de la inversión minera, dada la culminación de los megaproyectos como la ampliación de Cerro Verde, Las Bambas y Toromocho, los cuales pasaron a la fase de producción. Además, las expectativas de los inversionistas presentan un menor nivel que en años anteriores, aunque se mantienen en el tramo optimista.

Esta situación muestra la necesidad de enviar señales adecuadas que impacten en la confianza de los inversionistas, cuyas expectativas van de la mano con el marco regulatorio, la estructura impositiva, la seguridad jurídica y la estabilidad política del país, para lograr dinamizar la inversión privada y, con ello, mejorar el crecimiento económico. Sin embargo, el Legislativo se empeña en dar señales que apuntan a lo contrario.

#### **EL LEGISLATIVO ENVÍA MALAS SEÑALES**

Recientemente la bancada Fuerza Popular, por iniciativa de la congresista Karina Beteta, ha presentado el Proyecto de Ley N.º 1410, el cual busca modificar el Decreto de Urgencia N.º 003-2017, que asegura la continuidad de proyectos de inversión para la prestación de servicios públicos y cautela el pago de la reparación civil a favor del Estado en casos de corrupción.

Recordemos que dicho decreto se aplica a aquellas empresas que hayan sido condenadas por delitos contra la administración pública o lavado de activos y establece la suspensión de la transferencia al exterior del íntegro de capitales provenientes de sus inversiones en el país, además de las utilidades provenientes de dicha inversión, hasta que se efectúe el pago de la reparación civil a favor del Estado. Sin embargo, el proyecto de ley pretende extender la responsabilidad a cualquier empresa que haya sido socio o asociado de empresas condenadas por actos de corrupción, así como a aquellas con las que hayan tenido algún contrato de colaboración empresarial.

Este proyecto de ley resulta bastante preocupante, sobre todo para el sector empresarial y el relacionado al sector construcción. En primer lugar, estaría violando derechos constitucionales de las empresas que no han sido investigadas, como el de presunción de inocencia o el de debido proceso. Además, el impedimiento de transferencia de sus activos dificultaría su acceso al financiamiento y, prácticamente, las dejaría fuera del sistema financiero.

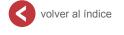
Lo único que brinda este proyecto de ley es una mala señal a los inversionistas, en un momento en el que se necesita generar un marco legal estable para recuperar su confianza y sumar mayores proyectos. Resulta una medida errada asumir que todas las empresas del país han sido parte de la corrupción y castigarlas por hechos no cometidos. Combatir la corrupción no significa sentenciar a todo el sector empresarial. Parece que el Legislativo no se da cuenta de que ello no solo afectaría a las empresas, sino a toda la mano de obra que emplean y al desempeño económico del país en general; y, peor aún, al desempeño de la inversión pública y privada, así como al de la Reconstrucción con Cambios.

La modificación que plantea la congresista Beteta no es lo que el país necesita, solo constituye una traba más. Sí, debemos combatir la corrupción y castigarla con el mayor peso de la ley, pero no a costa de acabar con la inversión privada, afectar al sector empresarial y a todos los empleos que genera. Sin inversión, el país no crece ni se reduce la pobreza, que debería ser el fin último de toda medida o acción de política pública, sea del Ejecutivo o del Legislativo.

## Ingresa al BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.

Ahora también desde el App SUNAT



www.comexperu.org.pe ● ● 06



### Otras "joyitas" del agro

Las exportaciones en nuestro país han iniciado el año con el pie derecho. Así, en el periodo enero-marzo de 2017, estas crecieron un 30.4% respecto al mismo periodo en 2016. Tanto las exportaciones del rubro tradicional como las del no tradicional registraron un buen desempeño, con un crecimiento del 42.1% y el 6.6%, respectivamente. En cuanto a las segundas, estas fueron principalmente impulsadas por las exportaciones del sector agropecuario, que alcanzaron un valor de US\$ 1,075 millones, un 3.8% por encima del primer trimestre de 2016. Asimismo, representaron un 10.9% de las exportaciones totales, con lo que tuvieron la segunda participación más importante, solo por detrás de las exportaciones mineras, que concentraron el 57.7%. Cabe destacar que las exportaciones agropecuarias vienen registrando un buen desempeño en los últimos años. Así, en el periodo 2011-2016, alcanzaron un crecimiento promedio anual del 10.7%, muy superior a las exportaciones totales, que tuvieron una caída promedio anual del 4.8%.

Si bien existen productos emblemáticos del sector agropexportador que vienen alcanzando un gran dinamismo —como las uvas, las paltas, los espárragos, los arándanos, entre otros—, existen productos como la alcachofa (preparada o conservada) y el plátano "Cavendish Valery", cuyos envíos al exterior no deben pasar desapercibidos.

#### **ALCACHOFAS: UN GRAN CRECIMIENTO**

En el trimestre enero-marzo 2017, las alcachofas (preparadas o conservadas) alcanzaron un vigoroso crecimiento, pues registraron envíos por US\$ 21.1 millones, lo que significa un 34.2% más que en el mismo periodo de 2016. Cabe mencionar que, en los últimos años, la tendencia de las exportaciones de este producto viene al alza, dado que registra una tasa de crecimiento promedio anual del 7.6% en el primer trimestre entre los años 2012 y 2017, según cifras de la Sunat. Esto le ha permitido mantenerse en el puesto 10 del *ranking* de exportaciones totales en dicho periodo.

Hacia el mes de marzo, el principal destino de nuestros envíos de alcachofas fue EE.UU., al cual se exportaron US\$ 14.6 millones, lo que significó un 28.8% más que el mismo periodo de 2016. En segundo lugar se ubicó España, al cual exportamos



US\$ 4.4 millones, un 78.9% más que en el periodo anterior. Sin duda, estos son mercados que no debemos descuidar dado que, entre los dos, representan el 90% de nuestros envíos totales de alcachofas. De acuerdo con el Centro de Comercio Internacional (CCI), en 2016, el Perú logró posicionarse como el noveno proveedor de alcachofas en EE.UU., el cual es nuestro principal mercado, por lo que podríamos mejorar aún más a futuro.

#### **PLÁTANOS**

Las exportaciones de plátanos "Cavendish Valery" han mostrado un crecimiento positivo en el periodo enero-marzo 2017. Así, se registraron envíos por un valor de US\$ 41.4 millones (+1.6%). De esta manera, son 6 años consecutivos de crecimiento, con una tasa promedio anual del 18.9%. Esto le permite consolidarse en el puesto 5 del *ranking* de las exportaciones totales de productos en el primer trimestre del año.

En este periodo, nuestros principales destinos fueron Países Bajos (US\$ 16.3 millones, +13.3%), EE.UU. (US\$ 10.5 millones, -17.1%), Alemania (US\$ 5.4 millones, +22.9%) y Bélgica (US\$ 2.9 millones, -31.9%). Estos destinos representan el 85% del total exportado.

Al igual que el caso de las alcachofas, podemos mejorar más en los envíos a nuestro Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

Principal mercado, en este caso, Países Bajos. Esto se debe a que, de acuerdo con CCI, somos el séptimo proveedor de dicho país.



Cabe destacar que, según el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), desde agosto de 2015 a enero de 2017, el valor por tonelada se ha mantenido relativamente estable en el tiempo. Así, varió entre US\$ 760 y US\$ 751, y alcanzó en el mes de enero de este año un valor de US\$ 755 dólares.

El sector agropecuario es el segundo más representativo de las exportaciones peruanas. Para mantener el crecimiento de estos productos y, por qué no, impulsar el incremento de otros, debemos invertir en infraestructura, con el fin de disminuir los costos logísticos del sector, así como impulsar acuerdos comerciales para seguir expandiendo nuestros mercados y así posicionarnos con productos de alta calidad y rendimiento.

Ahora, consulta en línea el estado de tu solicitud de devolución









